



**APRUEBA BASES Y SEGUNDO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"CONSTRUCCION CENTRO CERE-
MONIAL PUEBLOS ORIGINARIOS,
LOTA.**

DECRETO N° 1670 1

LOTA, 05 DIC. 2022

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 8125/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.241 de fecha 20 de septiembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.521 de fecha 14 de noviembre de 2022, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto, "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).



2º Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º Apruébese SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Vº Bº ASESOR



DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

MLCh/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-